

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Juan Pedro Mirasol Mira.**

Con esta fecha se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Juan Pedro Mirasol Mira, debiendo el interesado, para obtener este destino, atenderse a lo establecido en el artículo 81, 1. del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 930/1971, de 5 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado pase a la situación de re-

serva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de mayo del corriente año, continuando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 31 de abril de 1971 por la que se nombra Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Manuel Azpilicueta Ferrer.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre, y de conformidad con la propuesta del Ministerio de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Manuel Azpilicueta Ferrer, Secretario general Técnico del Ministerio de Industria, en sustitución de don Tomás Galán Argüello, quien cesa en el mencionado cargo, agradeciéndole los servicios prestados en él.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por la que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio.**

De acuerdo con lo establecido en la norma VI de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 251, del día 31) y realizado en el día de hoy el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los exámenes, este Tribunal ha resuelto que el comienzo del primer ejercicio de la oposición tenga lugar el día 31 de mayo de 1971, a las diez horas, en los locales del Instituto Nacional de Estadística, Ferraz, 41, primera planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Martínez López.—Visto bueno: El Presidente, Alberto Cerrolaza.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 21 de abril de 1971 por la que se adapta a la nueva organización central del Ministerio de Hacienda el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, designado por Orden de 10 de julio de 1970.**

Ilmo. Sr.: La base quinta de la Orden de este Ministerio de 13 de febrero de 1970, por la que se convoca oposición para cubrir quince plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, determina que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios estará presidido por el Director general de Impuestos Directos, y habida cuenta que por Decreto 407/1971, de 11 de marzo, ha sido suprimida la Dirección General de Impuestos Directos, resulta necesario adaptar la composición de dicho Tribunal a la nueva estructura que en la Administración Central de la Hacienda Pública la mencionada norma establece.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de este Ministerio de 13 de febrero de 1970, estará presidido por el Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

Segundo.—Se confirma la composición del Tribunal designado por Orden de este Ministerio de 10 de julio de 1970, que queda formado como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.

Vocales: Don Francisco Ramírez González, don Enrique Fuentes Quintana, don Julio Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol, don Francisco Javier Ramos Díaz, don Juan Barrio de Frutos y don Manuel Jesús Lagares Calvo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sanz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueba y hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 29 de enero de 1971.**

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1971, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 6161, columna segunda, número 20, donde dice: «D. José Leach Albert», debe decir: «D. José Leach Albert».

En igual página, columna tercera, plaza mercantil de Palma de Mallorca. Excluidos. Donde dice: «Por presentar instancia fuera de plazo: 1. D. José Bernardo Villaverde.—2. don José Antonio Roger Moya.—3. D. Miguel Muñoz Revilla.—4. D. César Mata Saez.—5. D. Pedro José Núñez de Cela y Piñol. Por no cumplir lo dispuesto en el párrafo tercero número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), debe decir: «Por presentar instancia fuera de plazo: 1. D. José Bernardo Villaverde».

«Por no cumplir lo dispuesto en el párrafo tercero, número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero):

2. D. José Antonio Roger Moya.
3. D. Miguel Muñoz Revilla.